

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



FO-CON-13

5 DE ABRIL DEL 2019, 18:00 HRS.

**ACTO DE FALLO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. LA-011B00001-E57-2019, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROCESO DE  
CREDENCIALIZACIÓN QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2019, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR EL IPN, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQ. AV. MIGUEL BERNARD COLONIA LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E57-2019, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROCESO DE CREDENCIALIZACIÓN QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26-BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 61 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL IPN, ASÍ COMO EN NUMERAL 15 DEL CAPITULO VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y DE LOS SUBCOMITES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CANAL ONCE Y CICIMAR SE COMUNICA EL FALLO CON APEGO AL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

PRESIDE EL ACTO EL LIC. OMAR PÉREZ SANTOS, JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS ASISTIDO POR EL L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, (POBALINES), POR EL QUE SE LES OTORGA LA FACULTAD DE PRESIDIR, CONDUCIR Y FIRMAR DOCUMENTOS EN LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.-----

ASISTEN POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE LA C. P. LAURA ROMO ROJAS Y LA M. EN I. ARACELI REBECA MENDOZA TORRES REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO Y VERIFICANDO SI ENTRE LOS ASISTENTES AL EVENTO, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE ALGUNA CÁMARA DE COMERCIO, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL EVENTO, HACIENDO CONSTAR QUE NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO.-----

EMITE EL PRESENTE FALLO EL LIC. OMAR PÉREZ SANTOS JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL IPN., CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES).-----

LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



FO-CON-13

SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 7 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA 7.2 PROPUESTA ECONÓMICA Y 11.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SON EL LIC. **OMAR PÉREZ SANTOS**, JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL L.C.P. **MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, AMBOS DEL INSTITUTO. -----

EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 7.1 PROPUESTA TÉCNICA Y 11, 11.1, 11.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ES EL **ING. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ PETO**, DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO DEL IPN, MISMO QUE LO HACE CONSTAR EN EL DICTAMEN TÉCNICO CON OFICIO NUMERO **DCH/29072019**, DE FECHA **1 DE ABRIL DE 2019**, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 29 PRIMER PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES).-----

POR TODO LO ANTERIOR Y UNA VEZ DADO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN QUE SE DETALLAN EN LOS PUNTOS 7, 7.1, 7.2, 11.1, 11.2 Y 11.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN; SE PROCEDE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36-BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A EMITIR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

1.- EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: **GRUPO 2010, S.A. DE C.V. CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**-----

DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: LA EMPRESA **GRUPO 2010, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3. **CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO.**-----

DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN SU NUMERAL 2.2.1. Y 7.2, POR LO QUE SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3.-----

2.- EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: **TELEMÁTICA LEFIC, S.A. DE C.V. NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7 INCISO m) "DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE DE LA OPINIÓN EMITIDA POR EL SAT SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO..." E INCISO o) "DOCUMENTO VIGENTE EMITIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN DONDE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES..."**, TODA VEZ QUE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ANTES SOLICITADOS.-----

DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: LA EMPRESA **TELEMÁTICA LEFIC, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3, **CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO.**-----

DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN SU NUMERAL 2.2.1 Y 7.2 EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3.-----

DESPUÉS DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE QUE

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



FO-CON-13

CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SOLICITADOS POR ESTA CONVOCANTE, EL CUAL SE PRESENTA EN ESTE EVENTO Y FORMARÁ PARTE DEL EXPEDIENTE, CONSIDERANDO QUE EL PRECIO ES SOLVENTE, SE DETERMINA ADJUDICAR LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3, QUE SE DERIVA DE LA LICITACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

| LICITANTE                | PARTIDA      | MONTO TOTAL ANTES DE IMPUESTOS |
|--------------------------|--------------|--------------------------------|
| GRUPO 2010, S.A. DE C.V. | 1            | \$1,029,972.00                 |
|                          | 2            | \$449,718.75                   |
|                          | 3            | \$46,125.00                    |
|                          | <b>TOTAL</b> | <b>\$1,525,815.75</b>          |

LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR SE REALIZÓ TODA VEZ QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.-----

SE LE INFORMA AL LICITANTE GANADOR QUE **DENTRO DE UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE FALLO, EN EL HORARIO DE 09:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE **COMPRAS**, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQ. AV. MIGUEL BERNARD, COLONIA LA ESCALERA, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 07320, CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DICHO PEDIDO SE FORMALIZARA DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE FALLO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 FRACCIÓN V DE LA LEY Y EN LA CONVOCATORIA NUMERAL 9 OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE HACEN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MODELO DEL PEDIDO DE ESTE PROCEDIMIENTO, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA ANTERIORMENTE SEÑALADA Y SE INFORMA QUE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL NORMATIVO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ARTICULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LEY".-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS Y 46 DE LA "LEY", A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS UBICADA EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQ. AV. MIGUEL BERNARD COLONIA LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).-----

ESTE ACTO HA SIDO TRANSPARENTE EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE NO SE

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



FO-CON-13

RESERVA DERECHO NI ACCIÓN ALGUNA, LA PRESENTE ACTA ES PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE FALLO CELEBRADO EL 5 DE ABRIL DE 2019 CONCLUYENDO A LAS 18:30 HORAS, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ELECTRÓNICA LA-011B00001-E57-2019, LA CUAL CONSTA DE (4) FOJAS ÚTILES. -----

**POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

| NOMBRE                             | ÁREA  | FIRMA |
|------------------------------------|---|-------|
| LIC. OMAR PÉREZ SANTOS             | JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL IPN. |       |
| L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL IPN.                           |       |

-----FIN DE ACTA-----

